

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12612** *HERRAMIENTAS BILBAÍNAS LUMI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Herramientas Bilbaínas Lumi, Sociedad Anónima", celebrada el 5 de septiembre de 2013, acordó por unanimidad reducir el capital en la cifra de 57.697,16 euros mediante la amortización de 9.600 acciones, con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Mungia, 7 de octubre de 2013.- El Administrador solidario.

ID: A130056948-1